REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Cimiento de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
****

REF.: ELABORACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y BOLSAS PARA EMBALAJE Y TRANSPORTE DE MATERIALES ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 397448.----------

DICTAMEN UOC N° 35 /2021

Asunción, 23 de abril de 2021

Con relación al expediente de referencia, que hace al proceso de estimación de los precios referenciales para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2021** para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y BOLSAS PARA EMBALAJE Y TRANSPORTE DE MATERIALES ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID N° 397448,** y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 -*Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes* - de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se elabora el presente dictamen de rigor; y es cuanto sigue: ----------

I) ANTECEDENTE

Que, por MEMORANDO DLA N° 08/2021 de fecha 21 de abril de 2021, la Directora de Logística Administrativa remitió al Director General de Administración y Finanzas, el pedido y justificación para la adquisición de insumos y bolsas para embalaje y transporte de materiales electorales en el marco de las elecciones municipales 2021, adjuntando las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas, los precios referenciales y las fuentes y metodología utilizadas para la obtención de dichos precios, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020.----------

II) NORMATIVA APLICABLE

Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19** "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007*".----------

Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "*Por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03*".----------

III) CONSIDERACIONES PREVIAS

La **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en su **Artículo 4.- Principios Generales -** dispone: "*…a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria…*"; como así también en su **Artículo 15.- Estimación de Costo -** establece: "*…En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación…*".----------

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la **Resolución DNCP N° 1890/20**, la cual en su Art. 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.----------

Asimismo, **el Decreto N° 2992/19** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007" en su **Artículo 7.- Funciones -** menciona: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: …inc. g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes…*".--------

Que, en atención a lo expuesto, la dependencia solicitante ha remitido las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, así como también el análisis de precios en base a diversas fuentes, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el **Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020**, que expresa: "***Método para la Elaboración de Precios Referenciales:*** *• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia…*".----------

IV) METODOLOGÍA UTILIZADA

La dependencia solicitante ha arrimado las documentaciones tendientes al inicio del procedimiento de referencia, y en atención a dicho trámite procedo a mencionar cuanto sigue: ----------

Con relación a los bienes solicitados la dependencia solicitante ha remitido para los ítems 1 y 2 un (1) precios obtenidos de un contrato suscrito con una institución pública para la adquisición de bienes similares a los requeridos en el presente procedimiento (Contrato N° 154/2019 - ID: 369156) y de los presupuestos de dos (2) empresas que operan en el mercado nacional, asi mismo, ha remitido para el ítem 3 un (1) precio ofertado en página de internet de un bien similar **(http://www.regimiento8.com.py)** y los precios de presupuestos de dos (2) empresas que operan en el mercado nacional, a fin de que sirvan como fuentes para la elaboración del precio referencial; siendo la metodología utilizada por dicha dependencia para la obtención del precio referencial, el promedio de las tres (3) cotizaciones obtenidas a

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
****

REF.: ELABORACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y BOLSAS PARA EMBALAJE Y TRANSPORTE DE MATERIALES ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 397448.----------

través de los presupuestos de empresas que operan en el mercado nacional, precios históricos adjudicados de bienes similares y del precio ofertado en un portal de internet.-

Se adjunta al presente dictamen, la planilla de elaboración de los precios referenciales en relación a los bienes requeridos, confeccionada por la Dirección de Logística Administrativa, en la cual se explica el modo en que fueron consideradas las fuentes para la obtención de los precios referenciales; así como también sus documentos respaldatorios. ----------

Por tanto, y conforme a lo expuesto, es criterio de esta Dirección, que los precios referenciales obtenidos para el proceso de referencia se ajustan a derecho en lo que respecta a las formalidades preestablecidas en la normativa que rige para el efecto, en cumplimiento con los principios de economía y eficiencia y con el criterio de racionalidad; por lo que no se opone reparos a la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Es mi dictamen. ----------

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

*****

Planilla de elaboración de precios referenciales " Metálicos y no Metálicos"

Asunción, 21 de abril de 2021

Ítem	Descripción de los bienes	U.M.	Presentación	Cantidad	Presupuesto COVA	Presupuesto BJ Y M	Industrias reunidas Ñemby S.A.	Multienvase	Contratos con Institüciones	Precios en Internet	Precio Referencial Promedio	Precio Referencial Promedio (Redondeo)	Precio Total (IVA INC.)
1	Bolsas para Expedientes Electorales.	Unidad	Unidad	54.000			315	235	180		243	243	13.122.000
2	Bolsas para Tinta Indeleble.	Unidad	Unidad	54.000			120	98	50		89	89	4.806.000
3	Cinta de señalización.	Unidad	Rollo	550	55.000	55.000				66.000	58.667	58.667	32.266.850
													50.194.850

Observaciones sobre la metodología utilizada para la obtención de precios referenciales.

Promedio de tres precios obtenidos mediante la combinación de Presupuestos, Contratos con Instituciones y Precios de Internet. Se adjuntan documentos respaldatorios.

Ítem 1: Contrato N° 154/2019 - ID 369156

Ítem 2: Contrato N° 154/2019 - ID 369156

Ítem 3: Página web Regimento 8.

Lic. René D. Molinas A.
Coordinador de Suministro

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

C.P. Orlando Battaglia
Dpto. de Preparación y Consolidación de Pedidos

COVA

De Juan Rodríguez

Comercios varios

Ramos Generales

RUC: 2.514.872-9

licitacionescova@outlook.com

Mons. Juan Sinforiano Bogarin
c/Tuyuti

Tel: (0986) 414 564 – (0981) 989-263

Villa Elisa - Paraguay

Cinta de señalización.	Cinta de señalización, presentación en rollo de 200 metros.	1	Unidad	Rollo	55,000

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN

B J y M de Ramón Lesme.
VENTAS DE ARTICULOS DE FERRETERIA
MATERIALES DE CONSTRUCCION- SANITARIOS
RAMOS GENERALES
Amapolos y Arroyos Fortin- Cel.: 0981- 168.685
E-mail: roxbareiro@hotmail.com
Villa Elisa - Paraguay

121	Inodoro	Inodoro de porcelanato, para cisterna alta	30	Unidad	Unidad	215.000	6.450.000
122	Bajada para cisterna	Curva bajada para cisterna, hecha de plástico.	1	Unidad	Unidad	22.000	22.000
123	Enchufe para inodoro (cisterna alta)	Enchufe interno de goma para unión del inodoro a la cisterna alta.	250	Unidad	Unidad	8.500	2.125.000
124	Enchufe para inodoro (cisterna alta)	Enchufe externo de goma para unión del inodoro a la cisterna alta.	200	Unidad	Unidad	10.800	2.160.000
125	Espuma para tapicería de 3 cm.	Goma espuma de poliuretano, material flexible y poroso de 3 centímetros. De grosor.	50	Unidad	Unidad	28.000	1.400.000
126	Espuma para tapicería de 5 cm.	Goma espuma de poliuretano, material flexible y poroso de 5 centímetros de grosor.	50	Unidad	Unidad	40.000	2.000.000
127	Cemento blanco.	Cemento blanco para aplicaciones estructurales y arquitectónicas en interiores y exteriores. presentación bolsa de 1 kg.	200	Unidad	Bolsa	6.500	1.300.000
128	Cemento de contacto.	Adhesivo de uso profesional, viscosidad 1200 - 2000 densidad 0,806 - 0,872. En baldes de 18 litros.	20	Unidad	Balde	520.000	10.400.000
129	Amoladora	Amoladora de tamaño pequeño de 840 watts. Formato del cabezal robusto y duradero. Incluye en el juego, disco de metal y diamante.	3	Unidad	Juego	420.000	1.260.000
130	Escuadra t	Escuadra en forma de t para construcciones, de 60 centímetros.	3	Unidad	Unidad	42.000	126.000
131	Escuadra	Graduación marcada en láser y mango de aluminio con diseño en doble "t" para mayor exactitud. Regla fabricada en acero inoxidable.	23	Unidad	Unidad	38.000	874.000
132	Cemento.	Cemento tipo PZ en bolsas 50kg en polvo.	700	Unidad	Bolsa	62.000	43.400.000
133	Cepilladora de mesa	Cepilladora con potencia absorbida 710 W, grosor ajustable de la viruta 0 – 2,6 mm, peso 2,6 kg. profundidad de rebaje ajustable 0 – 9 mm, Velocidad de giro 16.500 rpm, ancho de cepillo 82 mm, con masa de 35 cm	2	Unidad	Unidad	680.000	1.360.000
134	Cerradura común para escritorio.	Cerradura para escritorio con cajón, cilindro de alta seguridad, cerrojo de acción vertical. Material acero, acabado superficial níquel. De 19 mm x 22 mm. Contiene 2 llaves, 1 cerradura, 4 tornillos, 1 aro decorador	800	Unidad	Unidad	14.500	11.600.000
135	Clavo N° 15	Clavo N° 15x 1". Bolsa de 1kg	5	Unidad	Bolsa	18.000	90.000
136	Clavo N° 11	Clavo N° 11x1 1/2". Bolsa de 1kg	10	Unidad	Bolsa	15.000	150.000
137	Clavo N° 8	Clavo N° 8x1 1/2". Bolsa de 1kg	10	Unidad	Bolsa	14.000	140.000
138	Clavo de 1 ½"	Clavo de acero, con cabeza, de 1 1/2". Bolsas de 1 kg	20	Unidad	Bolsa	12.000	240.000
139	Clavo de 2 ½"	Clavo de acero, con cabeza, tamaño de 2 1/2". Bolsas de 1 kg	20	Unidad	Bolsa	13.000	260.000
140	Clavo de ¾"	Clavo de acero, con cabeza, de ¾". Bolsas de 1 kg.	35	Unidad	Bolsa	26.000	910.000
141	Clavo de 1"	Clavo de acero, sencillo, en tamaño de 1". Bolsas de 1 kg	40	Unidad	Bolsa	16.500	660.000
142	Clavo de 1"	Clavo de acero, con cabeza, en tamaño de 1" Bolsas de 1 kg	40	Unidad	Bolsa	16.500	660.000
143	Clavo de 2"	Clavo de acero, sencillo, tamaño de 2". Bolsas de 1 kg	40	Unidad	Bolsa	14.500	580.000
144	Clavo de 2"	Clavo de acero, con cabeza, tamaño de 2". Bolsas de 1 kg	40	Unidad	Bolsa	14.500	580.000
145	Clavo de 3"	Clavo de acero, con cabeza, tamaño de 3". Bolsas de 1 kg	10	Unidad	Bolsa	14.500	145.000
146	Cerradura para mueble.	Cerradura de seguridad para puerta corrediza, sistema doble paleta, 6 combinaciones de bronce.	700	Unidad	Unidad	65.000	45.500.000
147	Cerradura para puerta.	Cerradura para puerta de embutir, de acero inoxidable, para puertas de entre 30 a 40 mm de espesor. El juego contiene 2 fundas para palanca,	1550	Unidad	Juego	85.000	131.750.000
148	Chapa antideslizante	Chapa antideslizante 1/8x1,20x2,40	220	Unidad	Unidad	255.000	56.100.000
149	Chapa antideslizante	Chapa antideslizante 2,5x1x2	200	Unidad	Unidad	355.000	71.000.000
150	Chapa acanalada.	Chapa acanalada de zinc N° 18. De 1200 x 2200 mm	200	Unidad	Unidad	165.000	33.000.000
151	Chapa acanalada.	Chapa acanalada de zinc de 0,40. De 1100 x 6100 mm	1	Unidad	Unidad	165.000	165.000
152	Chapa acanalada.	Chapa acanalada de zinc N° 25. De 1100 x 6100 mm	1	Unidad	Unidad	215.000	215.000
153	Chapa acanalada.	Chapa acanalada de zinc N° 27. De 1100 x 6100 mm	1	Unidad	Unidad	235.000	235.000
154	Chapa de policarbonato de 6 mm.	Chapa de policarbonato de 6 mm, medida 2,10 x 6,00 metros.	20	Unidad	Unidad	685.000	13.700.000
155	Chapa lisa galvanizada.	Chapa lisa galvanizada de 0,54 x 1220 x 2400 mm.	1	Unidad	Unidad	215.000	215.000
156	Falsa escuadra	Falsa escuadra de acero inoxidable mango de aluminio 300 mm	7	Unidad	Unidad	28.000	196.000
157	Obturador para cisterna	Obturador con válvula para cisterna	60	Unidad	Unidad	15.000	900.000
158	Cinta teflón	Sellado rápido, de uniones roscadas de todo tipos de materiales. tamaño de ¾" de 7 metros	800	Unidad	Unidad	38.000	30.400.000
159	Cinta separadora	Cinta adhesiva de papel de 12 milímetros, de 50 metros	500	Unidad	Unidad	115.000	57.500.000
160	Cinta de señalización.	Cinta de señalización, presentación en rollos de 48 mm de ancho x 18 m de largo.	1	Unidad	Rollo	55.000	55.000

B J & M

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN

INDUSTRIAS REUNIDAS ÑEMBY S.A.
INDUSTRIA DE PLASTICOS

NOTA DE PRESPUESTO | FOR_VEN_01 Rev.: 06

R.U.C.: 80001312-3
(NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA)

Fecha: **25/03/2021** Cliente (Razón Social): **MARCOS VERA** RUC: 4823045

Dirección: VILLA ELISA Atención: SR. MARCOS

Tel.: 0983-123280 Fax: E-mail:

Conforme a su amable solicitud, a continuación cotizamos lo siguiente.
Nota: Los precios incluyen I.V.A.

Presupuesto

Nº presupuesto:	3066
Fecha de presupuesto:	25/03/2021
Válido hasta:	01/04/2021

Descripción	Cantidad	Medidas			Color de Tela	Impresión	Precio Unitario	Valor Total
		Ancho cm	Largo cm	Micronaje um				
BOLSAS PP	54.000	24	45	35	CRISTAL	SIN IMPRESIÓN	315	17.010.000
	54.000	15	25	35	CRISTAL	SIN IMPRESIÓN	120	6.480.000
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0

Obs.:

Fecha de Entrega: 20 DIAS UNA VEZ APROBADO Lugar de entrega:

Condiciones de venta: CONTADO ADELANTADO Validez de la Oferta: 7 días

El cliente debe aprobar los bocetos, medidas y colores /- Las cantidades pueden variar ± 20 %.
En caso de aceptar este Presupuesto, favor devolver una copia firmada y/o Orden de Compra.
El tiempo mínimo de entrega de los productos es de 20 días, contados a partir de la aprobación del presupuesto.
En el caso de productos nuevos consultar con la vendedora.

Subtotal IVA INCLUIDO	23.490.000
IVA 10% de	
Total (Gs)	**23.490.000**

Ejecutiva de Ventas: FATIMA RIVERO

Multi envase

Un mundo de Embalajes

Mat 1: Av Defensores del Chaco c/ M. de Abasto - Asunción. Telefax: 021 511 037 R.A.
Suc 2: Mcal. Estigarribia km 9 ½ - Salón 8 y 9 - San Lorenzo - Tel.: 520 839
Suc 3: Avda. Gral. Bernardino Caballero - Salón 2137 - CDE - Tel.: (061) 510 252
Suc 4: Abasto Norte Bloque D Local 06 - Limpio - Cel.: (0983) 966 920
Suc 5: José Martí 4500 c/ Torreani Viera - Asunción - Tel.: 660 761/ 612 910
Suc 6: Ruta Transchaco km 17,5 c/ Gondra - M.R.A. Tel.: 754 829/32
www.multienvase.com.py

Nota de Presupuesto

Uso interno

DIA	MES	AÑO
24	03	21

Cliente: Justicia Electoral.

Dirección:

CANT.	DESCRIPCION	P.U.	TOTAL
54000.	Bolsa pp. 27x45.	235	12.690.000.
54000	Bolsa pp. 15x30.	98[illegible].	5.292.000.

X No válido como comprobante de venta

TOTAL 17.982.000

VENDEDOR: Emmanuel Aguilera.

celular 0981 - 205 - 962.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN

CONTRATO Nº 154/2019

CELEBRADO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA MEGA BUSINESS S.R.L. (DE CONFORMIDAD A LAS CLÁUSULAS MÍNIMAS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS").

*El **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**, con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por la **Abg. Norma Gricelda Noguera Giménez**, con **Cédula de Identidad Nº 3.352.532**, designada como Coordinadora General de la Dirección General de Administración y Finanzas por Resolución DGAF/TSJE N° 80/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018 y autorizada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 597/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, para suscribir contratos vinculados a los procesos de adjudicaciones de bienes y servicios, así como los demás actos administrativos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **MEGA BUSINESS S.R.L.**, domiciliada en la calle Aca Caraja c/ Moisés Bertoni, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pablo César García Bareiro**, con **Cédula de Identidad Nº 4.192.002**, en carácter de Representante Legal, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 369156**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
*(e) La oferta del **PROVEEDOR**;*
*(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;*
*(g) Los demás documentos entregados por el **PROVEEDOR** y no rechazados por la **CONTRATANTE**.*

mega business s.r.l.
PABLO C. GARCÍA B.
C.I.: 4.192.002
Representante Legal

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – Coordinación General

Abg. Norma Noguera C.
Coordinadora General
D.G.A.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180609 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. *IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 Inc. a, de la Ley Nº 2051)*

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el **ID N° 369156**, contemplado dentro del Presupuesto aprobado para la Entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.*

4. *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, de la Ley Nº 2051)*

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 369156**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) de la Institución. La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 862/2019.*

5. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. (Art. 37 Inc. c, de la Ley Nº 2051)*

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN									MEGA BUSINESS S.R.L.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
5	31201610-008	Adhesivo para plástico.	Unidad	POMO	135	270	Tigre	Brasil	10.000	2.700.000
8	40172514-001	Aislante para caño de aire acondicionado.	Unidad	TIRA	135	270	Evocell	Italia	6.300	1.701.000
11	30101503-001	Ángulo ¾	Unidad	TIRA	135	270	Gerdau	Brasil	24.050	6.493.500
24	24111503-001	Bolsa tipo camisilla.	Unidad	PAQUETE	720	1.440	Nacional	Nacional	6.750	9.720.000
25	24111503-002	Bolsas para Expedientes Electorales.	Unidad	UNIDAD	90.000	180.000	Nacional	Nacional	180	32.400.000
26	24111503-004	Bolsas para Tinta Indeleble.	Unidad	UNIDAD	40.000	80.000	Nacional	Nacional	50	4.000.000
27	40142314-002	Buje de 2" x 1 ½	Unidad	UNIDAD	225	450	Tigre	Brasil	4.850	2.182.500
28	31161507-007	Bulón de 1/4 x ¾"	Unidad	UNIDAD	1.350	2.700	Ciser	Brasil	550	1.485.000
30	27111701-003	Busca polo.	Unidad	UNIDAD	900	1.800	Chino	China	4.050	7.290.000
33	40142324-001	Caja sifonada.	Unidad	UNIDAD	225	450	Krona	Brasil	17.150	7.717.500
40	40141702-001	Canilla movible 22 cm.	Unidad	UNIDAD	135	270	FV	Argentina	32.000	8.640.000
48	40141705-003	Caño de cobre de 3/8"	Unidad	ROLLO	100	200	Eluma	Brasil	250.000	50.000.000
52	39121205-001	Caño estructural de 20 x 20	Unidad	TIRA	135	270	Nacional	Nacional	23.900	6.453.000

mega business s.r.l.
PABLO C. GARCÍA B.
C.I.: 4.192.002
Representante Legal

(177771)
Abg. Norma Noguera C.
Coordinadora General

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180609 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

regimiento8.com.py/producto/cinta-precaucion/

Cinta PRECAUCION

Gs. 66,000

Longitud 200mts

1 Añadir al carrito

SKU: 714 Categoría: Cintas

Consultar Por WhatsApp

Categorías de productos

- Covid-19
- Extintores
- Red Hidráulica
- Seguridad Industrial
- Señalización
  - Accesorios
  - Cadena Plástica
  - Carteles
  - Cintas
  - Conos

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN